

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAJAMARCA TOLIMA

LIQUIDACION COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA

En cumplimiento a la providencia de fecha 9 de julio de 2021, proferida por este Despacho Judicial, se procede a realizar liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada **AMALIA ARIZA TORRES**, dentro del proceso EJECUTIVO, radicado en este Juzgado bajo el N.º 731244089001-2019-00267, demandante BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., demandada AMALIA ARIZA TORRES, así:

Agencias en derecho fl. 56.....\$ 600.000

T O T A L..... \$600.000

Son: SEISCIENTOS MIL PESOS (\$600.000).

Cajamarca - Tolima, enero 27 de 2022



JUAN CARLOS OYUELA LEAL
Secretario.